MITÃ MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justicia de Nuevo Rumbo

NOTA UOC N° 393 /2013

Asunción, de diciembre de 2013.-

Ref.: CD Adquisición de combustible para la SNNA-Plurianual 2013-2014, con ID N° 263.814.-

SEÑORES
BARCOS Y RODADOS S.A.-
Presente

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle que por Resolución SNNA N° 256/2013 de fecha 29/11/2013 correspondiente al Llamado de Referencia, ha sido adjudicada a la siguiente empresa:

- **BARCOS Y RODADOS S.A.-**

Se informa que se encuentra a disposición el Contrato para la correspondiente suscripción; para lo cual se deberá presentar los siguientes documentos:

1. Copia del Certificado de Interdicciones e Inhabilitación
2. Copia del Certificado de Convocatoria de Acreedores o Quiebras
3. Certificado de Cumplimiento Tributario
4. Constancia de estar al día con el pago de IPS
5. Además, a los 10 días de la fecha de suscripción del contrato se debe remitir garantía de fiel cumplimiento a través de una póliza de seguro por el 10% del monto adjudicado.

La presente comunicación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Sin otro en particular le saludo cordialmente.

***Adjunto**: Copia de la Resolución N° 256/2013 de Adjudicación.*

Lic. Ma. Araceli Cotillo
Directora Interina
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

Jorge Rojas.-
03/12/2013.-
Barcos y Rodados S.A